



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 00J0826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	6 DE NOVIEMBRE DE 2010	Suplemento 7113
-----------	-----------------------	------------------------	--------------------

No.- 27182

MINUTA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, SIENDO LAS 12:00 HORAS, DEL DÍA 13 DE ABRIL DEL AÑO 2010, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO, DIÓ INICIO LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO (OPD), DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO, PRESIDIDA POR EL DR. LUIS FELIPE GRAHAM ZAPATA, DIRECTOR GENERAL DEL OPD, REPRESENTANTE DEL QUÍMICO ANDRÉS RAFAEL GRANIER MELO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE TABASCO Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO; LIC. HUMBERTO D. MAYANS CÁNBAL, SECRETARIO DE GOBIERNO; C.P. ROGER S. PÉREZ ÉVOLI, SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA; L.C.P. JOSÉ MANUEL SAIZ PINEDA, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; LIC. GUSTAVO JASSO GUTIÉRREZ, SECRETARIO DE PLANEACIÓN; DR. JORGE MANUEL SÁNCHEZ GONZÁLEZ, REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL ANTE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL OPD; DR. RAFAEL GUERRA MÁRQUEZ PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN DE REPRESENTANTES ANTE LAS JUNTAS DE GOBIERNO DE LOS OPD Y REPRESENTANTE DEL DR. MARCO ANTONIO OLIVER BURRUEL, COORDINADOR DE REPRESENTANTES DEL SINDICATO NACIONAL DE LOS TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE SALUD (S. N. T. S. A.) ANTE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL OPD; TODOS ELLOS CON EL OBJETIVO DE CELEBRAR LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2010 DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE SERVICIOS DE SALUD DE ACUERDO AL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- I. BIENVENIDA, ENCUADRE DE LA REUNIÓN Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM
- II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- III. SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS Y ACUERDOS
- IV. PRESENTACIÓN Y PROBABLE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO 2008, 2009 Y PRESUPUESTO AUTORIZADO INICIAL 2010, DE ACUERDO AL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL GASTO PÚBLICO.

- V. RECURSOS HUMANOS
- VI. SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD
- VII. SOLICITUD PARA OTORGAR PODER NOTARIAL DE REPRESENTACIÓN AL TITULAR DE LA UNIDAD JURIDICA DEL OPD
- VIII. ASUNTOS GENERALES
- IX. ACUERDOS Y COMPROMISOS
- X. CLAUSURA DE LA REUNIÓN

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

I.- COMO PRIMER PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA, EL DR. LUIS FELIPE GRAHAM ZAPATA, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE SERVICIOS DE SALUD EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, DA LA BIENVENIDA A LOS DEMÁS INTEGRANTES DE ÉSTA, DECLARANDO HABER QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.

II. EN EL SEGUNDO PUNTO: EL DR. LUIS FELIPE GRAHAM ZAPATA EN SU CALIDAD DE DIRECTOR GENERAL DEL OPD Y PRESIDENTE DE ESTE ORGANISMO EN ESTA SESIÓN, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA, EL ORDEN DEL DÍA, SOLICITANDO A LOS PRESENTES EN CASO DE HABER ALGUNA OBSERVACIÓN LO MANIFIESTEN EN ESTE ACTO.

NO HABIENDO NINGUNA OBSERVACIÓN DE LOS ASISTENTES A ESTA REUNIÓN ORDINARIA, SE DECLARA APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.

III. EN DESHOGO DEL TERCER PUNTO: EL LIC. EDISON MATEOSPAYRÓ OROPEZA, TITULAR DE LA UNIDAD JURIDICA, EXPONE EL SIGUIENTE ACUERDO A LA JUNTA DE GOBIERNO:

ACUERDO: 01/040/11-03-2008.- SE ACORDÓ PRESENTAR EN LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA, EN EL MES DE JUNIO, LA MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA DE SALUD QUE VA A SER PUBLICADA EN JULIO DE 2008, PARA CONOCIMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

RESPUESTA: EL 8 DE JULIO SE PUBLICÓ EN EL SUPLEMENTO 6974-D DEL POET LA ADICIÓN AL REGLAMENTO INTERNO DEL OPD EL ARTICULO 18 QUE ESTABLECE LA INTEGRACIÓN DEL REPSS EN EL MISMO, DE IGUAL FORMA EN EL MES DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO SE PUBLICARÁN LAS ATRIBUCIONES DEL REPSS.

EN DESAHOGO DEL PUNTO CUATRO: EL L.C.F. ADALBERTO VÁZQUEZ GÓMEZ, DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL OPD, PROCEDE A INICIAR LA PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO 2008 Y 2009, DE ACUERDO AL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DENOMINADO, SISAGAP, (SISTEMA EL CUAL CONTIENE LAS CIFRAS PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS QUE SON ENVIADAS AL ORGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO).

CON RESPECTO A LA PRESENTACIÓN Y PROBABLE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO 2008, COMENTA QUE TODA LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA SE ENCUENTRA AVALADA Y DICTAMINADA POR LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA DEL ESTADO DETALLADA EN LAS CARPETAS QUE SE EXHIBEN A LOS PRESENTES Y PARA EFECTO DE LA REUNION SE PRESENTAN LAS CIFRAS ACUMULADAS, SE ESTABLECE QUE EL PRESUPUESTO AUTORIZADO POR INGRESOS FISCALES ORDINARIOS ES DE \$1,949,521,111.84 M.N., RECURSOS DEL RAMO 12 POR \$1,998,990,154.29 M.N., RECURSOS DEL RAMO GENERAL 33 POR \$1,340,974,717.80 M.N., HACIENDO UN TOTAL DE \$5,289,485,983.93 M.N.; ASÍ MISMO, SE RECIBIERON COMO TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PARA EL EJERCICIO 2008 LA CANTIDAD DE \$1,148,193,009.85 M.N., CORRESPONDIENTE A FASSA FONDO II RAMO 33; COMO PRESUPUESTO DEL RAMO 12 LA CANTIDAD DE \$1,748,205,666.58 M.N.; COMO TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES AL OPD 2008 LA CANTIDAD DE \$94,418,765.24 M.N., CORRESPONDIENTES A RAMO 12; DENTRO DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL SEGURO POPULAR \$1,651,923,694.33 M.N., POR CONCEPTO DE RECURSOS DE CUOTAS DE RECUPERACION DEL AÑO 2008 LA CANTIDAD DE \$107,861,240.64 M.N., ESTOS RECURSOS SE ENCUENTRAN CONSIDERADOS EN LOS RECURSOS RADICADOS A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y AL OPD; POR CONCEPTO DE RAMO 33 \$1,119,569,125.31 M.N., POR RAMO 12 \$1,517,503,528.91 M.N., HACIENDO UN TOTAL DE \$2,637,072,654.22 M.N.; Y POR CONCEPTO DE RECURSOS HUMANOS POR EL RAMO 33 SE TIENE LA CANTIDAD DE \$1,012,215,053.20 M.N., Y DEL RAMO 12 \$772,975,671.37 M.N.

SEÑORES INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL OPD, ME PERMITO COMENTAR A USTEDES, SOBRE LA PRESENTACIÓN Y PROBABLE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO 2008, QUE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA HA SIDO PRESENTADA A LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y LA SECRETARIA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO PARA SU INTEGRACIÓN Y CALIFICACIÓN A LA CUENTA PÚBLICA Y LAS CANTIDADES EJERCIDAS ESTÁN DE ACUERDO CON LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES RESPECTIVAS DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

1. CON FECHA 20 DE FEBRERO DE 2009 Y EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY ESTATAL DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PUBLICO EN SUS ARTÍCULOS 34, 49 Y 50; RECIBIÓ LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DEL 2008, INTEGRADOS DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:
2. ESTADO DE RESULTADOS PRESUPUESTAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008 DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE SERVICIOS DE SALUD \$ 3,316,469,212.82

RESULTADOS DE LOS CUALES CORRESPONDEN A LAS OPERACIONES PRESUPUESTALES CONSOLIDADAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD PONIENDO A DISPOSICIÓN LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE EN SU CASO SOLICITE.

3. QUE CON FECHA 14 DE OCTUBRE DEL 2009 SE EMITIÓ EL DECRETO 0193 EN EL CUAL PRESENTA EL RESULTADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DEL PODER EJECUTIVO POR UN MONTO DE \$ 233,717,700.00, MENCIONANDO EN SU ARTÍCULO ÚNICO, QUE SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, POR EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2008, AL HABERSE VERIFICADO QUE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS Y GASTADAS, ESTÁN DE ACUERDO CON LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES PERCIBIDAS.

DERIVADO DE LO ANTERIOR Y DADO QUE LAS CIFRAS PRESUPUESTALES SE ENCUENTRAN REFLEJADAS EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL DE LA CUENTA PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO, EL DIRECTOR GENERAL DEL OPD SOLICITA A LA JUNTA DE GOBIERNO QUE DE EXISTIR ALGUN COMENTARIO A LA PRESENTACIÓN DEL EJERCICIO 2008, LO MANIFIESTEN EN ESE MOMENTO, POR LO QUE AL NO EXISTIR NINGÚN COMENTARIO SE SOMETE A LA APROBACIÓN POR ESTA JUNTA DE GOBIERNO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO 2008 DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE SERVICIOS DE SALUD POR UN MONTO DE \$ 3,316,469,212.82 POR LO QUE EL PRESUPUESTO 2008 ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE.

CON RESPECTO A LA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO 2009, SE ESTABLECE QUE EL PRESUPUESTO AUTORIZADO POR INGRESOS FISCALES ORDINARIOS ES DE \$1,773,941,911.55 M.N., RECURSOS DEL RAMO 12 POR \$1,865,358,129.60 M.N., RECURSOS DEL RAMO GENERAL 33 POR \$1,353,349,224.89 M.N., HACIENDO UN TOTAL DE \$4,992,649,266.04 M.N.; ASÍ MISMO SE RECIBIERON COMO TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES A LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PARA EL EJERCICIO 2009, LA CANTIDAD DE \$953,916,207.33 M.N., CORRESPONDIENTE A FASSA FONDO II RAMO 33, IGUALMENTE SE RECIBIO COMO PRESUPUESTO DEL RAMO 12, LA CANTIDAD DE \$1,155,984,182.99 M.N.; COMO TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES AL OPD 2009 LA CANTIDAD DE \$125,195,528.51 M.N., CORRESPONDIENTE AL RAMO 12; DENTRO DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL SEGURO POPULAR \$1,697,129,522.50 M.N., ESTOS RECURSOS SE ENCUENTRAN CONSIDERADOS EN LOS RECURSOS RADICADOS A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y AL OPD; POR CONCEPTO DE RECURSOS DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN DEL AÑO 2009 LA CANTIDAD DE \$28,623,410.15 M.N., POR CONCEPTO DE RAMO 33 \$729,150,352.55 M.N., POR RAMO 12 \$1,044,417,695.51 M.N., HACIENDO UN TOTAL DE \$1,773,568,048.06 M.N.; Y POR CONCEPTO DE RECURSOS HUMANOS POR EL RAMO 33 SE TIENE LA CANTIDAD DE \$1,050,003,469.00 M.N. Y DEL RAMO 12 \$710, 590,854.96 M.N.

CON RESPECTO AL EJERCICIO 2009 LA JUNTA DE GOBIERNO SE DA POR ENTERADA DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO Y SOLICITA QUE SE DE A CONOCER EL CIERRE DE ESTE EJERCICIO EN LA PROXIMA REUNIÓN.

CON RESPECTO A LA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO INICIAL 2010, SE ESTABLECE QUE EL PRESUPUESTO AUTORIZADO ES DE \$4,602,101,199.07 M.N., COMPUESTO DE LA SIGUIENTE MANERA: RECURSOS DEL RAMO ESTATAL (IFOS) \$1,699,143,213.00 M.N., RECURSOS DEL RAMO FEDERAL (RAMO 12) \$1,466,366,243.07 Y RECURSOS RAMO 33 (FONDO II) \$ 1,436,591,743.00.

EL DIRECTOR GENERAL DEL OPD SOLICITA A LOS PRESENTES QUE DE EXISTIR ALGÚN COMENTARIO A LA PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO INICIAL 2010 LO MANIFIESTEN EN ESTE MOMENTO, POR LO QUE AL NO EXISTIR NINGÚN COMENTARIO SE SOMETE A LA APROBACIÓN DEL MISMO A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO, POR LO QUE EL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2010 ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

EN EL PUNTO CINCO: EL L.C.F. ADALBERTO VÁZQUEZ GÓMEZ, DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, EXPONE LO SIGUIENTE RELATIVO A RECURSOS HUMANOS:

- PLAZAS TOTALES POR ORIGEN DE LOS RECURSOS

EL NÚMERO TOTAL DE PLAZAS ES DE 9,699 RECURSOS DE LOS CUÁLES: 6,704 SON PARAMÉDICOS (4,345 ESTATALES Y 2,359 FEDERALES), 1,813 MÉDICOS (1,175 ESTATALES Y 638 FEDERALES), 139 MANDOS MEDIOS (42 ESTATALES Y 97 FEDERALES), 73 DE CONFIANZA (ESTATALES), 970 ADMINISTRATIVOS (385 ESTATALES Y 585 FEDERALES), EN TOTAL 6,020 ESTATALES Y 3,679 SON FEDERALES.

- COMPLEMENTO PARA EL PAGO DE PERSONAL REGULARIZADO DEL EJERCICIO 2009 ANEXO 25 PEF 2009

SE INFORMA A ESTA JUNTA DE GOBIERNO QUE LOS RECURSOS APROBADOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA TAL FIN SE REALIZÓ POR EL MONTO RADICADO DE \$57,700,000.00 M.N. DEL CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES AL CAPÍTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES.

- COMPLEMENTO PARA PAGO DE PERSONAL REGULARIZADO EJERCICIO 2010

SE INFORMA A LA JUNTA DE GOBIERNO SOBRE EL PRESUPUESTO AUTORIZADO EN EL EJERCICIO 2010, EN EL CUAL SE CONTEMPLAN \$127,366,623.00 M.N. EN LA PARTIDA 8403 "COMPLEMENTO DE PERSONAL PRECARIO" PARA ATENDER EL PAGO DE PERSONAL REGULARIZADO DE SERVICIOS PERSONALES.

- PAGOS EJERCICIO 2008-2010 A PERSONAL REGULARIZADO

EL COSTO DE LA NÓMINA EN EL AÑO 2008, FUE DE UN TOTAL DE \$228,480,387.43 M.N. COMPUESTO DE LA SIGUIENTE MANERA: \$155,398,757.32 M.N. DE RECURSO SEGURO POPULAR Y \$73,081,630.11 M.N., DE COMPLEMENTO PARA PERSONAL AUTORIZADO (FASSA).

PARA EL AÑO 2009, EL COSTO DE LA NÓMINA FUE DE \$448, 451,372.10 M.N. COMPUESTO DE: \$5, 815,077.17 MN., DE REFRENDO 2008 DE RECURSO SEGURO POPULAR, \$301, 092,974.16 M.N., DE SEGURO POPULAR 2009, \$51, 654,126.20 M.N., DE ECONOMÍA FASSA 2008 RAMO 33 Y \$89,889,194.57 M.N., DE COMPLEMENTO PARA EL PERSONAL REGULARIZADO (FASSA).

EL TOTAL DE COSTO DE NÓMINA PARA EL AÑO 2010 ES DE \$574, 290,518.82 M.N., CONFORMADO POR: \$412, 232,862.77 M.N., DE SEGURO POPULAR, \$53, 588,725.33 M.N., DE ECONOMÍA FASSA 2009 RAMO 33 Y \$127, 366,623.00 M.N., DE COMPLEMENTO PARA EL PERSONAL REGULARIZADO (FASSA).

- **BONOS A PUESTOS DE MANDO DEL OPD**

A CONTINUACIÓN SE SOLICITA A ESTA JUNTA DE GOBIERNO LA APROBACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL TABULADOR A PUESTOS DE MANDOS DEL OPD APLICADO EN EL PERÍODO DEL EJERCICIO 2007-2009, ALINEADO AL TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS CON CURVA SALARIAL DE SECTOR CENTRAL APLICABLE A LOS PUESTOS DE MANDO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES VIGENTE.

ACUERDO.- LA JUNTA DE GOBIERNO SE DA POR ENTERADA Y ACEPTA LA APLICACIÓN DEL TABULADOR A PUESTOS DE MANDOS DEL OPD EN EL PERÍODO DEL EJERCICIO 2007-2009, ASÍ MISMO SE INFORMARA ANUALMENTE SOBRE SU ALINEACION AL TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS CON CURVA SALARIAL DE SECTOR CENTRAL APLICABLE A LOS PUESTOS DE MANDO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, CON BASE A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

EN DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO: SE CEDE LA PALABRA EL DR. GUSTAVO RODRÍGUEZ LEÓN DIRECTOR DEL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD INFORMANDO EL NÚMERO DE FAMILIAS INCORPORADAS EN EL AÑO 2009 Y ESCENARIOS 2010.

EN EL AÑO 2009, SE ALCANZÓ LA COBERTURA DE AFILIACIÓN CON 445,920 FAMILIAS, SIENDO LA PROYECCIÓN PARA 2010 DE 1, 381, 712 PERSONAS, DE LAS CUALES 1, 254, 003 SON DE MANTENIMIENTO Y UN CRECIMIENTO DE 122, 709.

- METAS DE AFILIACIÓN Y REAFILIACIÓN

LA META DE REAFILIACIÓN PARA ESTE AÑO ES DE 210, 064 FAMILIAS QUE CORRESPONDEN A UN TOTAL APROXIMADO DE 600 MIL PERSONAS, Y LA META DE AFILIACIONES NUEVAS DE 122, 709 PERSONAS

- SISTEMA DE COMPENSACIÓN ECONÓMICA

LAS TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PARA LAS UNIDADES DE SALUD QUE PRESTAN ATENCIÓN AMBULATORIA, SE REALIZA DE ACUERDO A LA CÁPITA POR FAMILIA, Y PARA EL ÁMBITO HOSPITALARIO SE PAGA EN FUNCIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE ACUERDO AL CATÁLOGO UNIVERSAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD, AL FONDO DE PROTECCIÓN CONTRA GASTOS CATASTRÓFICOS Y AL SEGURO MÉDICO PARA UNA NUEVA GENERACIÓN, CON BASE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, DE LOS LINEAMIENTOS DEL ANEXO IV Y DEL FPGG Y SMNG.

LOS RECURSOS TRANSFERIDOS AL ESTADO DURANTE EL 2009 FUERON DEL ORDEN DE \$1, 381, 505,983 PESOS 00/100 M.N. POR LOS CUÁLES EL ESTADO COMPROBÓ A LA FEDERACIÓN LA APORTACIÓN SOLIDARIA ESTATAL POR LA CANTIDAD DE \$438,747 261.14 00/100 M.N. Y LA CUOTA FAMILIAR A COMPROBAR ANTE LA CNPSS ES DE \$148, 566,340 PESOS 00/100 M.N., MISMA QUE ESTÁ EN PROCESO DE CONCILIACIÓN CON LA CNPSS.

LOS RECURSOS RADICADOS AL ESTADO DURANTE 2009 SE DISTRIBUYERON EN 13 CONCEPTOS DE GASTOS, DE LOS CUÁLES EL 42.33% DE LOS RECURSOS SE CANALIZARON A RECURSOS HUMANOS, EL 27.01% FUE DESTINADO A MEDICAMENTOS Y EL RESTO DEL RECURSO A LOS 11 CONCEPTOS DE GASTOS RESTANTES.

- FONDO DE PROTECCIÓN CONTRA GASTOS CATASTRÓFICOS

LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO DE PROTECCIÓN CONTRA GASTOS CATASTRÓFICOS DURANTE EL AÑO 2009 CORRESPONDEN A \$67, 743,565.00 LOS CUALES LLEGAN 10 MESES POSTERIOR A LOS TRATAMIENTOS, TODOS ESTOS CASOS FUERON TRATADOS A PARTIR DEL 1º ENERO 2009 Y CONTINUAN PENDIENTES AL CORTE DEL 15 DE MARZO LA CANTIDAD DE \$33, 796,788.00 ESTO SIGNIFICA QUE EL ESTADO TIENE QUE SUBSIDIAR LOS TRATAMIENTOS MIENTRAS LLEGAN LOS RECURSOS

- **SEGURO MÉDICO PARA UNA NUEVA GENERACIÓN**

EN EL AÑO 2009, SE TUVO UNA PRODUCTIVIDAD DE 1,054 CASOS QUE IMPORTAN LA CANTIDAD DE \$31, 352,707.00 M.N., DE LOS CUALES EL 70% CORRESPONDE AL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA MUJER.

AL CORTE DEL 15 DE MARZO 2010, SE HAN RADICADO A LA ENTIDAD \$14, 704,121 M.N. QUEDANDO PENDIENTES \$16, 648,586 M.N., LO CUAL SIGNIFICA QUE EL ESTADO TIENE QUE SUBSIDIAR ESTOS TRATAMIENTOS.

SÉPTIMO: COMO PUNTO SEPTIMO DENTRO DEL ORDEN DEL DIA SE PROCEDE A LA SOLICITUD QUE REALIZA EL DIRECTOR GENERAL DEL OPD A LA JUNTA DE GOBIERNO, PARA OTORGAR PODER NOTARIAL DE REPRESENTACIÓN AL TITULAR DE LA UNIDAD JURIDICA DEL OPD PARA QUE REPRESENTÉ LEGALMENTE AL ORGANISMO, MISMO QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y ACEPTANDO LA PROPUESTA DE MANERA UNÁNIME SE LE AUTORIZA AL DIRECTOR GENERAL DEL OPD REALICE LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.

OCTAVO: COMO ASUNTOS GENERALES DE LA REUNIÓN, SE SEÑALARON LOS SIGUIENTES PUNTOS:

1. PETICIÓN DEL DR. RAFAEL GUERRA MÁRQUEZ, PARA QUE LOS TRABAJADORES REGULARIZADOS SEAN INCORPORADOS AL FONDO DE SUBSIDIOS POR DEFUNCIÓN, CONCEPTO 70.
2. QUE LOS TRABAJADORES REGULARIZADOS SE LES PAGUE EL CONCEPTO 30, POR RIESGO DE TRABAJO.
3. EN RELACIÓN A LOS CAMBIOS DE ADSCRIPCIÓN Y COMISIÓN DEL PERSONAL REGULARIZADO SE SOLICITA QUE EN EL FUTURO SE INFORME A LA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN DE ESTOS CAMBIOS POR LA RADICACION DE SUELDOS.
4. PROPUESTA PARA QUE EL PAGO DE LOS TRABAJADORES REGULARIZADOS SEA DE ACUERDO AL TABULADOR 2009.

SE ACORDÓ QUE LAS SOLICITUDES Y PROPUESTAS POR EL DR. RAFAEL GUERRA, SERÁN ANALIZADAS POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL OPD.

EL DR. JORGE SÁNCHEZ GONZÁLEZ SOLICITA QUE TABASCO PARTICIPE EN LA ORGANIZACIÓN DEL MANUAL DE PREVENCIÓN CONTRA DESASTRES QUE SE REALIZA A NIVEL NACIONAL.

LA PROPUESTA FUE ACEPTADA POR EL DR. LUIS FELIPE GRAHAM ZAPATA, DIRECTOR GENERAL DEL OPD Y PRESIDENTE DE ESTE ORGANISMO EN ESTA SESIÓN.

NOVENO: LOS ACUERDOS Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN ESTA SESION ORDINARIA 2010, QUEDAN ASENTADOS DE LA SIGUIENTE FORMA:

ACUERDO 01/13-04-2010.- EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO 2008 ES APROBADO EN SUS CIFRAS PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE, CON RESPECTO AL EJERCICIO 2009 LA JUNTA DE GOBIERNO SE DA POR ENTERADA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL Y FINANCIERO Y SE **APRUEBA**, LA TRANSFERENCIA POR \$57, 700,000.00 DEL CAPITULO 3000 AL CAPITULO 1000, PARA ATENDER EL PAGO DEL PERSONAL REGULARIZADO DE SERVICIOS PERSONALES DEL EJERCICIO 2009. ASÍ MISMO, SE **ACUERDA** QUE SE DÉ A CONOCER EL CIERRE DE ESTE EJERCICIO EN LA PROXIMA REUNIÓN.

ACUERDO 02/13-04-2010.- LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO (OPD), SE DA POR ENTERADO DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO INICIAL 2010 Y SE **APRUEBA** LA TRANSFERENCIA DE \$127, 366,623.00 QUE SE TIENE QUE REALIZAR DEL CAPITULO 8000 AL CAPITULO 1000, PARA EL PAGO DEL PERSONAL REGULARIZADO AUTORIZADO POR EL CONGRESO PARA EL EJERCICIO 2010.

ACUERDO 03/13-04-2010. LA JUNTA DE GOBIERNO SE DA POR ENTERADA Y ACEPTA LA APLICACIÓN DEL TABULADOR A PUESTOS DE MANDOS DEL OPD EN EL PERÍODO DEL EJERCICIO 2007-2009, ASÍ MISMO SE **INFORMARÁ ANUALMENTE** SOBRE SU ALINEACION AL TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS CON CURVA SALARIAL DE SECTOR CENTRAL APLICABLE A LOS PUESTOS DE MANDO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, CON BASE A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

1. PETICIÓN DEL DR. RAFAEL GUERRA MÁRQUEZ, PARA QUE LOS TRABAJADORES REGULARIZADOS SEAN INCORPORADOS AL FONDO DE SUBSIDIOS POR DEFUNCIÓN, CONCEPTO 70.
2. QUE LOS TRABAJADORES REGULARIZADOS SE LES PAGUE EL CONCEPTO 30, POR RIESGO DE TRABAJO.
3. EN RELACIÓN A LOS CAMBIOS DE ADSCRIPCIÓN Y COMISIÓN DEL PERSONAL REGULARIZADO SE SOLICITA QUE EN EL FUTURO SE INFORME A LA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN DE ESTOS CAMBIOS POR LA RADICACIÓN DE SUELDOS.
4. PROPUESTA PARA QUE EL PAGO DE LOS TRABAJADORES REGULARIZADOS SEA DE ACUERDO AL TABULADOR 2009.

ACUERDO 04/13-04-2010.- LAS SOLICITUDES Y PROPUESTAS DEL DR. RAFAEL GUERRA, SERÁN ANALIZADAS POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL OPD, Y EN SU OPORTUNIDAD SE LE INFORMARÁ DE LA RESPUESTA.

EL DR. JORGE SÁNCHEZ GONZÁLEZ, SOLICITA QUE TABASCO PARTICIPE EN LA ORGANIZACIÓN DEL MANUAL DE PREVENCIÓN CONTRA DESASTRES QUE SE REALIZA A NIVEL NACIONAL.

ACUERDO 05/13-04-2010.- EL DR. LUIS FELIPE GRAHAM ZAPATA, DIRECTOR GENERAL DEL OPD Y PRESIDENTE DE ESTE ORGANISMO EN ESTA SESIÓN, ACEPTA LA PROPUESTA Y ACUERDA LA PARTICIPACIÓN DEL ESTADO EN LA ORGANIZACIÓN DEL MANUAL.

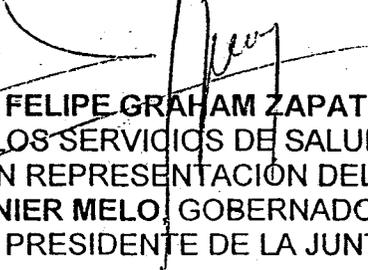
ACUERDO 06/13-04-2010.- LA JUNTA DE GOBIERNO ACUERDA GESTIONAR ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, LAS TRANSFERENCIAS DE RECURSOS DEL FPGC Y SMNG CON LA FINALIDAD SE REALICEN CON MAYOR PRONTITUD.

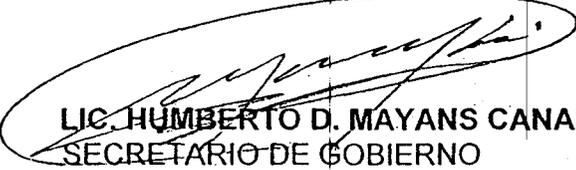
ACUERDO 07/13-04-2010.- LA JUNTA DE GOBIERNO ACUERDA Y APRUEBA, OTORGAR PODER NOTARIAL AL REPRESENTANTE LEGAL DEL OPD PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DENTRO DE LAS FACULTADES QUE LE SON EXPRESAS PARA EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES Y LAS QUE EL DIRECTOR DEL ORGANISMO LE DELEGUE, CONFORME AL REGLAMENTO VIGENTE.

ACUERDO 07/13-04-2010.- SE CONVOCA A LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL OPD A VERIFICARSE EN EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2010, CON FECHA A DEFINIR.

NOVENO: NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CLAUSURADA LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE SERVICIOS DE SALUD, SIENDO LAS 13:33 HORAS, DEL DÍA 13 DE ABRIL DE 2010, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN PARA CONSTANCIA DE QUIENES INTERVINIERON.

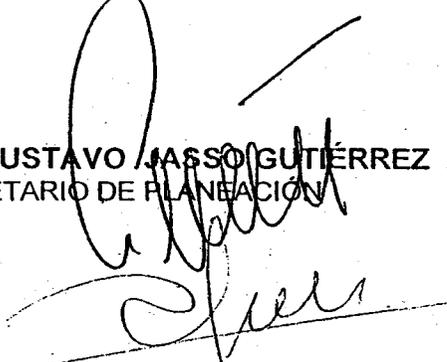
LA JUNTA DE GOBIERNO

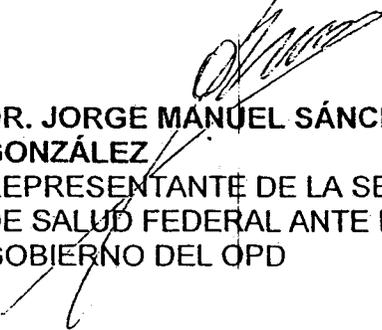

DR. LUIS FELIPE GRAHAM ZAPATA
 DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
 TABASCO EN REPRESENTACIÓN DEL
C. QUÍM. ANDRÉS RAFAEL GRANIER MELO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
 DEL ESTADO DE TABASCO Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO

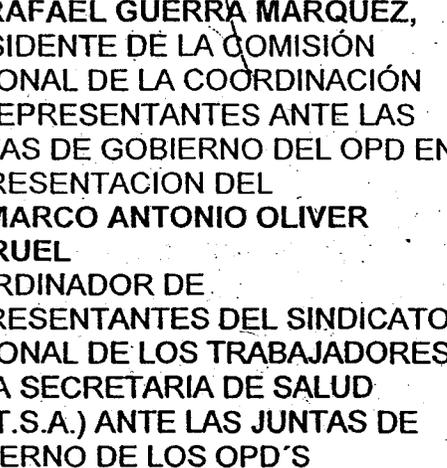

LIC. HUMBERTO D. MAYANS CANABAL
 SECRETARIO DE GOBIERNO

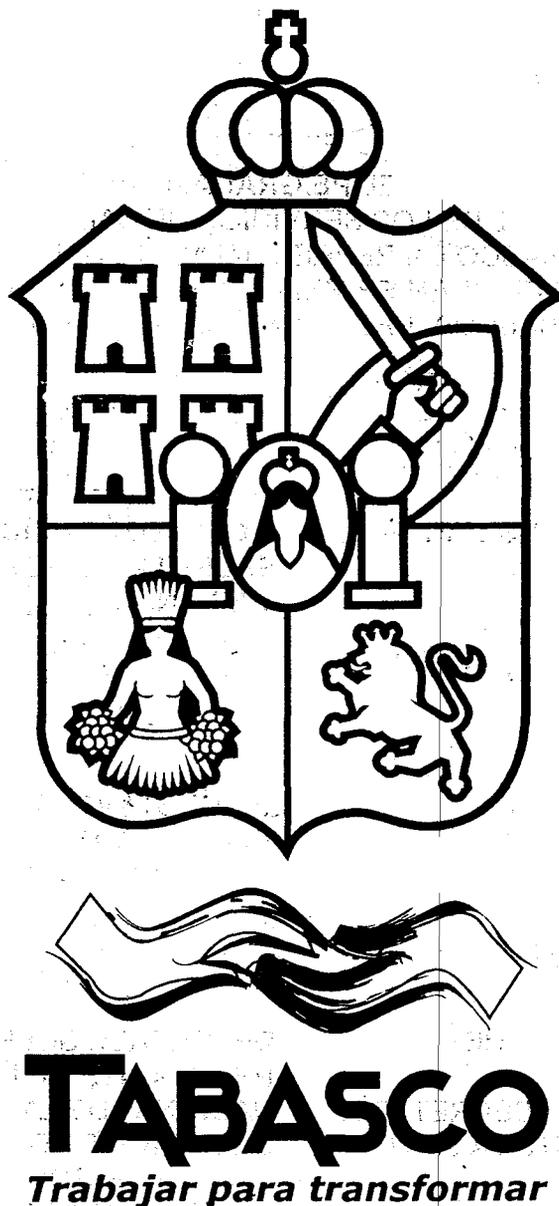

L.C.P. JOSÉ MANUEL SAIZ PINEDA
 SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
 Y FINANZAS


C.P. ROGER S. PÉREZ EVOLI
 SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA


LIC. GUSTAVO JASSO GUTIÉRREZ
 SECRETARIO DE PLANEACIÓN


**DR. JORGE MANUEL SÁNCHEZ
 GONZÁLEZ**
 REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA
 DE SALUD FEDERAL ANTE LA JUNTA DE
 GOBIERNO DEL OPD


DR. RAFAEL GUERRA MÁRQUEZ,
 PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
 NACIONAL DE LA COORDINACIÓN
 DE REPRESENTANTES ANTE LAS
 JUNTAS DE GOBIERNO DEL OPD EN
 REPRESENTACIÓN DEL
**DR. MARCO ANTONIO OLIVER
 BURRUEL**
 COORDINADOR DE
 REPRESENTANTES DEL SINDICATO
 NACIONAL DE LOS TRABAJADORES
 DE LA SECRETARÍA DE SALUD
 (S.N.T.S.A.) ANTE LAS JUNTAS DE
 GOBIERNO DE LOS OPD'S



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.